

















































la lengua de trabajo y necesita mejorar su acceso al currículo sin que éste dependa casi exclusivamente de su dominio lingüístico. El ABP, por otra parte, es la opción metodológica más eficaz para el aprendizaje centrado en el desarrollo de las competencias clave y está explícitamente recomendado en la normativa vigente para la E. Primaria, Secundaria y Bachillerato tal como podemos comprobar en los siguientes extractos sacados de las Orientaciones metodológicas que se recogen en la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato<sup>3</sup>.

*“El trabajo por proyectos, especialmente relevante para el aprendizaje por competencias, se basa en la propuesta de un plan de acción con el que se busca conseguir un determinado resultado práctico”*

*“Para potenciar la motivación a través del aprendizaje de competencias se requieren, además, metodologías activas y contextualizadas”*

*“Se favorece un aprendizaje orientado a la acción en el que se integran varias áreas o materias”*

Por otra parte, entendemos el ABP en este contexto como paradigma de un estilo, una forma de trabajar que engloba toda una serie de metodologías que tienen en común el dar protagonismo al estudiante y valorar su capacidad para resolver situaciones complejas de la vida real más que demostrar que pueden recordar y reproducir ciertos aspectos de unos contenidos académicos. Algunas de estas ‘metodologías activas’, compatibles y ‘familiares’ con el ABP se han mencionado en apartados anteriores y otras las iremos detallando en las siguientes líneas.

Una definición genérica, pero bastante aceptada del ABP sería que se trata de un modelo de aprendizaje en el que los estudiantes planean, implementan y evalúan proyectos que tienen aplicación en el mundo real más allá del aula de clase (Blank, 1997; Dickinson, et al, 1998; Harwell, 1997).

---

3. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte «BOE» núm. 25, de 29 de enero de 2015 Referencia: BOE-A-2015-738











